

Provincia de La Pampa  
Subsecretaría de Educación

SANTA ROSA, 17 de noviembre de 2014.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al orden establecido en dicho artículo, corresponde efectuar los movimientos de Reingreso y Traslados, en el Nivel Secundario;

Que mediante Resolución Ministerial N° 460/14 se convocó a inscripciones de aspirantes para participar de los movimientos docentes citados en el considerando precedente;

Que por Resolución N° 1433/14 de este Ministerio, se determinaron los espacios curriculares y cargos viables de afectar en los movimientos establecidos;

Que el Acuerdo Paritario N° 14, homologado por Disposición N° 46/07 de la Subsecretaría de Trabajo, establece que las vacantes factibles de afectar a los citados movimientos serán determinadas entre las existentes al 31 de octubre de cada año;

Que por Disposición N° 143/14 de esta Subsecretaría, se publicaron las vacantes existentes en los establecimientos de jurisdicción provincial, dependientes de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos afectadas al movimiento de Concentración de Tareas, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2015;

Que corresponde dictar el presente acto administrativo;

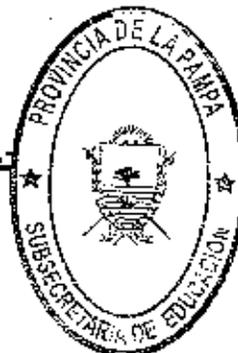
POR ELLO:

LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DISPONE:

Artículo 1°.- Publíquense las vacantes existentes en los Colegios Secundarios de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, de jurisdicción provincial, de gestión estatal, factibles de afectar a los movimientos de Reingreso y Traslados, en el Nivel Secundario, previsto en el artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, según Anexo que forma parte de la presente Disposición.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese, pase a la Dirección General de Personal Docente, a la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N° **144**/14.



  
Prof. MÓNICA DELL'ACQUA  
SUBSECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

Provincia de La Pampa  
Subsecretaría de Educación

**ANEXO**

CUISE	Nombre	Carrera	Curso	Div	Turno	Hrs
General Pico						
<b>Filosofía</b>						
2.378	C.E.N.S. Nº 03	BCSOC	0	C1	Nocturno	3
<b>Física</b>						
2.378	C.E.N.S. Nº 03	BCSOC	0	C1	Nocturno	3
<b>Físico-Química</b>						
2.380	Instituto Comercial Noct Dr. Carlos Lubetkin	CB	0	C1	Nocturno	4
<b>Geografía</b>						
2.378	C.E.N.S. Nº 03	CB	0	C1	Nocturno	4
2.380	Instituto Comercial Noct Dr. Carlos Lubetkin	CB	0	C1	Nocturno	4
<b>Geografía Regional Pampeana</b>						
2.378	C.E.N.S. Nº 03	BCSOC	0	C1	Nocturno	4
<b>Historia</b>						
2.378	C.E.N.S. Nº 03	CB	0	C1	Nocturno	4
<b>Lengua I</b>						
2.380	Instituto Comercial Noct Dr. Carlos Lubetkin	CB	0	C1	Nocturno	3
<b>LENGUA II</b>						
2.380	Instituto Comercial Noct Dr. Carlos Lubetkin	CB	0	C1	Nocturno	3
<b>Matemática I</b>						
2.380	Instituto Comercial Noct Dr. Carlos Lubetkin	CB	0	C1	Nocturno	3
<b>Proyecto Cultural y Nuevas Tecnologías</b>						
2.378	C.E.N.S. Nº 03	CB	0	C1	Nocturno	3
<b>Santa Rosa</b>						
<b>Biología</b>						
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guinazu	CB	0	C1	Nocturno	4
2.377	C.E.N.S. Nº 02	CB	0	C1	Nocturno	4
<b>Filosofía</b>						
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guinazu	BCSOC	0	C1	Nocturno	3
<b>Física</b>						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli	BCSOC	0	C1	Nocturno	3
<b>Físico-Química</b>						
2.377	C.E.N.S. Nº 02	CB	0	C1	Nocturno	4
<b>Historia II</b>						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli	BCSOC	0	C1	Nocturno	4

